



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

17448 *Notificación baja pmh - exp. 04-05 - 2014*

Visto el inicio de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes del municipio de Sant Lluís por inscripción indebida de los siguientes expedientes:

NUMERO EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO
04 / 2014	Fernando Ramon Vera Pérez	37735996B	C/ Lannion, 64 – Sant Lluís
05 / 2014	Ricardo W. Gerez Hodgkins	41612896P	C/ Sant Lluís, s/n – Lloc Binifadet Vell

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

Visto el art. 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que contempla la obligación de inscribirse en el padrón de habitantes de la población en que se reside habitualmente.

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio donde consta empadronado/da, se publica el presente anuncio y se le requiere para que realice el alta o el cambio de domicilio en el municipio correspondiente, a efectos de poder darle de baja en el Padrón de Sant Lluís, y se le concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones. Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, el Ayuntamiento, de acuerdo con el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, le dará de baja de oficio por inscripción indebida, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

En Sant Lluís a 7 de octubre de 2014

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sant Lluís

Firmado: Cristóbal Coll Alcina

